

EVALUACIÓN DE ACCIONES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL UNIVERSITARIA PARA EL DESARROLLO: EL CASO DEL PROYECTO HABANA

José Luis Cividanes Hernández

Juan Carlos Ramos

Introducción

Superada la fase de asentamiento institucional, la CUD se enfrenta al reto de la calidad. Si la calidad es un objetivo deseable en toda actividad, en el caso de la CUD es aún mayor por la capacidad de análisis crítico que tienen las universidades y su reconocimiento social. El hecho que la CUD sea relativamente reciente, ha motivado que la definición de metodologías específicas de evaluación apenas haya sido abordada. Esta es precisamente la finalidad de la comunicación. El enfoque adoptado se fundamenta en formular una metodología de evaluación sencilla y práctica a partir de analizar las acciones de cooperación académica que la Universidad de Alicante promueve en Cuba desde hace más de diez años.

Objetivos

Formular y aplicar metodologías específicas para evaluar proyectos de CUD de naturaleza académica a partir del análisis de casos.

Mapa causal

La evaluación de los programas de cooperación académica desde la perspectiva de la cooperación para el desarrollo debe partir de los criterios de evaluación propuestos por la OCDE desde el CAD por ser el referente de las distintas agencias oficiales de desarrollo y organizaciones no gubernamentales para evaluar sus proyectos. Dado el carácter genérico de los criterios, es necesario especificar su significado de acuerdo a las particularidades de los programas y proyectos a evaluar, así como acotar parámetros que posibiliten su valoración, ya sea de manera cualitativa o cuantitativa.

Exposición

1. Introducción

El Proyecto Habana (PHBN) es un programa de carácter institucional a través del cuál se gestionan las actividades académicas que la Universidad de Alicante (UA) promueve en Cuba desde 1996 con universidades y centros de enseñanza superior de aquél país. La consideración de dichas actividades como de CUD se deriva tanto de su justificación, la precariedad de recursos presupuestarios y humanos de las contrapartes. De su finalidad, las actividades académicas se seleccionan de acuerdo a su relación con la estrategia de desarrollo económico y social del país. Como de los principios de solidaridad y voluntariado por los que se rige la asignación de recursos presupuestarios por parte de la UA, los profesores que participan sólo perciben los gastos derivados de su desplazamiento y las correspondientes dietas de alojamiento.

El análisis de gestión de los distintos programas del PHBN con motivo de cumplirse diez años desde su inicio¹, ha servido de referencia para formular la metodología que se ha aplicado con objeto de evaluar los resultados y proponer las consiguientes recomendaciones. El punto de partida es la constatación de que la gestión del PHBN no se realiza de acuerdo a la metodología de planificación habitual en la cooperación al desarrollo, el denominado Enfoque de Marco Lógico (EML). De esta constatación se dedujo que no era posible aplicar las correspondientes metodologías de evaluación, y que era por tanto necesario la formulación de una específica. Cuestión esta además apenas abordada en CUD hasta el momento debido a las particularidades de este tipo de proyectos al darse por supuesto que los resultados siempre tienen un impacto directo y positivo en el desarrollo económico y social dado su propio objeto (Sebastian, 2000).

La metodología formulada se fundamenta en plantearse cómo valorar los resultados de los programas de CUD de naturaleza académica según los criterios de evaluación señalados por la OCDE desde el CAD. *Eficiencia*, gestión económica de los recursos. *Eficacia*: correspondencia de los resultados con los objetivos. *Pertinencia*: ajuste de los objetivos a las necesidades manifestadas de los beneficiarios. *Impacto*: incidencia de los resultados en la mejora del desarrollo. *Sostenibilidad*, capacidad de la contraparte para mantener en el tiempo los resultados. El método seguido ha consistido, en primer lugar, deducir del análisis de gestión del PHBN unos parámetros de valoración para cada uno de los criterios reseñados. En segundo, valorar respecto a los parámetros deducidos los distintos programas del PHBN. Y en tercer lugar, calcular un índice que permita referenciar la valoración respecto a una escala cuyos extremos son los valores más y menos deseables².

2. Parámetros de evaluación

2.1 Criterio de eficacia / eficiencia

La valoración del criterio eficacia se ha efectuado a partir del objetivo genérico del PBHN : “Cooperar con universidades y centros de enseñanza superior de Cuba en materia de formación de posgrado” .El objetivo responde a cubrir la principal carencia del sistema universitario de Cuba ante la insuficiencia de recursos presupuestarios y humanos a consecuencia de diversos hechos. La política de universalización del acceso a los estudios universitarios de grado. La dificultad para obtener el título de doctor dada la normativa vigente. La práctica desaparición de la cooperación internacional en materia de formación de posgrado por la caída de los regimenes comunistas. Los criterios políticos que rigen la cooperación para el desarrollo en la UE. Y por último, las restricciones de las autoridades cubanas a otorgar autorizaciones para cursar estudios de posgrado en el exterior del país.

¹ Cividanes, JL. (dir.) (2006) : *Proyecto Habana: Diez años de cooperación internacional universitaria*. Oficina de Cooperación Internacional. Universidad de Alicante (mimeo)

² Se ha aplicado la metodología del PNUD para calcular el IDH consistente en referenciar el valor observado de una variable respecto a la diferencia entre en los valores máximo y mínimo que puede adoptar, ya sea en términos teóricos o en el conjunto de valores observados. En concreto cada valor se referencia respecto a los dos valores extremos, máximo o deseable y mínimo o no deseable según la fórmula de cálculo es la siguiente. Índice Xi = (Valor Xi – Valor X_{mínimo}) / (Valor X_{máximo} – Valor X_{mínimo}). De acuerdo a esta fórmula, el índice varía entre 0 y 1. Cero cuando el Valor observado coincide con el Valor mínimo y 1 cuando es igual al Valor máximo. El índice puede ser simple cuando la evaluación de un fenómeno se efectúa en referencia a una variable, criterio o dimensión, o bien complejo cuando es más de una. En este caso, el procedimiento más habitual es efectuar una media aritmética simple de los distintos índices simples calculados.

A partir del objetivo referido, para valorar el criterio de eficacia de los respectivos programas se ha definido dos parámetros. Por una parte, si la impartición de la correspondiente formación de posgrado se efectúa de manera cooperada. Es decir, el diseño curricular, la selección de alumnos, la calificación de los conocimientos, la impartición y la titulación se efectúan de manera conjunta entre la UA y la contraparte. Mientras que no cooperado, cuando las distintas tareas académicas son realizadas principalmente por el profesorado de la UA.

El segundo parámetro hace referencia a la titulación de posgrado que se obtiene. Así las posibilidades abarcan desde el título de doctor al de especialización, pasando por los de maestría y los de diplomado. La diferencia entre los mismos es el número de horas lectivas, los criterios de admisión de alumnos y, por último, el procedimiento de evaluación.

Según estos dos parámetros, la mayor eficacia correspondería a los programas de cooperación relativos a estudios cooperados de doctorado, mientras que la menor a cursos de especialización. La correspondiente escala de valoración sería.

Titulación	Cooperado	No cooperado
Doctorado	8	7
Maestría	6	5
Diplomados	4	3
Cursos	2	1

Para valorar el criterio de eficiencia se han utilizado los mismos parámetros que para el de eficacia al constatarse que en la asignación de recursos presupuestarios y humanos no se efectúa distinción si el objeto es la impartición de doctorado o curso de especialización. Es decir, se financia en todos los programas los gastos derivados del desplazamiento de profesores de la UA y las correspondientes dietas de estancia, y según los casos los relativos a material bibliográfico, informático y de investigación. Por tal razón, puede deducirse que la mayor eficiencia correspondería cuando los gastos financian programas cooperados de doctorado, mientras que la menor aquellos relativos a cursos especializados no cooperados.

De acuerdo a los parámetros enunciados, la valoración de los dieciséis programas de cooperación académica del PHBN es la siguiente.

2 Doctorados cooperados	... 16 puntos.
1 Maestrías cooperadas	... 6 “
1 Cooperación Maestrías	... 5 “
2 Diplomados cooperados	... 12 “
2 Diplomados no cooperados	... 8 “
4 Cursos cooperados	... 8 “
4 Cursos no cooperados	... 4 “

En consecuencia, desde la perspectiva del **criterio eficacia/eficiencia**, la valoración del PHBN sería de **55 puntos**.

Valoración de los programas desde la perspectiva del criterios eficacia/eficiencia

<u>Doctorados</u>		
• Desarrollo sostenible de bosques tropicales.	...	8
• Sistemas y Lenguajes Informáticos.	...	8
<u>Maestrías</u>		
• Maestría en Manejo Integral del Agua.	...	6
• Maestría Geografía, Medio Ambiente y Ordenación Territorial	...	5
<u>Diplomados</u>		
• Organización y Gestión de la Administración Pública	...	4
• Gestión de Empresas	...	3
• Diplomatura en e-business	...	3
• Econometría	...	3
<u>Cursos</u>		
• Trabajo Social	...	2
• Sociedad y Economía	...	1
• Proyecto Geosis	...	2
• Sistema de regeneración de nodos a través de Internet	...	2
• Economía y Geografía del Turismo	...	2
• Intervención en el Patrimonio Construido	...	1
• Biogeografía	...	1
• Aplicación de las TICs a la Educación	...	1

Según esta puntuación, el correspondiente índice que mide la posición relativa respecto a los teóricos valor máximo, todos los programas son de doctorado cooperado (128 puntos), y valor mínimo, todos los programas son cursos no cooperados (16 puntos), sería el siguiente:

$$Ie/e = \frac{\text{Valor Programa Evaluado} - \text{Valor Mínimo}}{\text{Valor Máximo} - \text{Valor Mínimo}} = \frac{52 - 16}{128 - 16} = 0,33$$

El valor de 0,33 pone de manifiesto la baja eficacia y eficiencia del PHBN a causa de que el objeto de más de la mitad de los programas corresponde a la impartición de estudios de posgrado de menor exigencia académica, diplomados y cursos de especialización, 12 sobre 16). Por el contrario, la mitad de los programas se gestionan de manera cooperada, 8 de 16, siendo este el principal factor que explica que aún no sea menor.

2.2 Criterio de pertenencia

El criterio de pertinencia no ha sido valorado, en primer lugar, debido a que el objeto de los distintos programas responden a las necesidades enunciadas por la contrapartes. En segundo lugar, por la correspondencia con los objetivos estratégicos de desarrollo económico y social enunciados por el gobierno de Cuba. Y en tercer lugar, la naturaleza institucional de las contrapartes y el carácter autoritario del régimen cubano motiva que sea prácticamente imposible evaluar en qué medida los objetivos y actividades de los programas se ajustan a las necesidades manifestadas por los beneficiarios en la fase de diagnóstico participativo.

2.3 Criterio de impacto

Para valorar el PHBN según el criterio de impacto se ha efectuado, por una parte, un análisis de la relación del objeto particular de cada programa con la mejora de la capacidad de desarrollo económico y social. Por otra parte, se ha estimado el grado de socialización de los resultados en el sentido de si la apropiación se limita a los beneficiarios directos, así como en que medida los criterios seguidos para su selección son restrictivos y discrecionales. Según este doble parámetro, la correspondiente escala de puntuación sería la siguiente

Relación con la estrategia de desarrollo

Relación alta	... 5
Relación media	... 3
Relación baja	... 1

Grado de socialización de los resultados

Grado alto	... 5
Grado medio	... 3
Grado bajo	... 1

Valoración de los programas desde la perspectiva del criterio de impacto

	...	(1)	(2)
<u>Doctorados</u>	...		
• Desarrollo sostenible conservativo de bosques tropicales.	...	3	3
• Sistemas y Lenguajes Informáticos.	...	3	1
<u>Maestrías</u>			
• Maestría en Manejo Integral del Agua.	...	5	3
• Curso Geografía, Medio Ambiente y Ordenación Territorial	...	3	1
<u>Diplomados</u>			
• Organización y Gestión de la Administración Pública	...	3	1
• Gestión de Empresas	...	3	3
• Diplomatura en e-business	...	1	1
• Econometría	...	1	1
<u>Cursos de especialización</u>			
• Sociedad y Economía	...	1	1
• Biogeografía	...	1	1
• Aplicación de las TICs a la Educación.	...	3	3
• Trabajo Social	...	5	5
• Proyecto Geosis	...	1	1
• Sistema de regeneración de nodos a través de Internet	...	3	1
• Economía del Turismo	...	3	3
• Intervención en el Patrimonio Construido	...	3	1

(1) Impacto condiciones de desarrollo. (2) Impacto socialización de los resultados.

La específica valoración de los distintos programas ha podido efectuarse por la información recabada en las entrevistas realizadas a los distintos responsables del programa para la elaboración del análisis de gestión. Información cuya explotación cualitativa ha posibilitado evaluar con relativa objetividad el impacto de los resultados. Cuestión siempre compleja, aún más en el caso de Cuba por las dificultades para obtener información dada la jerarquización burocrática que caracteriza a la administración de aquel país.

Respecto al parámetro mejora de la capacidad de desarrollo, la valoración del PHBN es de 42 puntos, columna (1) del cuadro.

2 Programas con relación alta	... 10
9 Programas con relación media	... 27
5 Programas con relación baja	... 5

El correspondiente índice de impacto variaría entre un valor máximo de 1, cuando la puntuación de todos los programas fuera de cinco, y un valor mínimo 0 cuando fuera de uno.

$$\text{Ildll} = \frac{\text{Valor Programa Evaluado} - \text{Valor Máximo}}{\text{Valor Máximo} - \text{Valor Mínimo}} = (42 - 16) / (80 - 16) = 26 / 64 = \mathbf{0,40}$$

El valor de 0,40 apunta un grado de impacto relativamente bajo aunque aceptable al tener una relación alta y media con la capacidad de mejora de desarrollo del país 11 de los 16 programas, si bien prácticamente la totalidad de los programas la relación es media, 9. Razón por la cuál el índice es menor de lo que cabría esperar.

La valoración del PHBN respecto al parámetro de socialización de los resultados es de 30 puntos, columna (2) del cuadro.

1 Programa con grado alto	... 5
5 Programa con grado medio	...15
10 Programa con grado bajo	...10

Siendo el índice de impacto desde la perspectiva de la socialización.

$$\text{Ilscl} = (30 - 16) / (80 - 16) = 14 / 64 = \mathbf{0,22}$$

El valor del índice de impacto desde la perspectiva de la socialización es muy bajo y cuestiona la justificación del PHBN desde la perspectiva de la cooperación para el desarrollo. Es decir, los resultados son apropiados casi en su totalidad por los beneficiarios, limitándose la mejora de las capacidades de desarrollo al ámbito particular de los mismos. Debe tenerse presente las limitaciones de la información utilizada dadas las dificultades para su obtención; pero así mismo que la socialización de las acciones de cooperación académica tiende por definición a ser muy restringida (Sebastián 2000); pero también la dificultad para socializar acciones en regimenes autoritarios y con fuerte centralización administrativa como el vigente en Cuba desde hace mas de cinco décadas.

Por último, el índice de impacto del PBHN sería la media aritmética de los respectivos subíndices.

$$\text{lim} = (\text{Ildll} + \text{Ilscl}) / 2 \dots (0,40 + 0,22) / 2 = \mathbf{0,31}$$

2.4 Criterio de sostenibilidad

Para valorar el criterio de sostenibilidad el parámetro ha sido constatar la disponibilidad de capacidad académica institucional para continuar impartiendo los estudios de postgrado objeto de la cooperación, tanto por parte de la contrapartes, como de la propia UA. En el caso de Cuba, el análisis de gestión puso de manifiesto una amplia variedad en cuanto a la capacidad académica de las contrapartes. Desde universidades, centros superiores de estudios e investigación, colegios profesionales a inclusive organismos como la Oficina del Historiador de La Habana Vieja o el Museo de Ciencias Naturales de la Habana. Esta variedad de instituciones es consecuencia de la política de universalización de los estudios universitarios seguida en los últimos años y que ha facultado a un amplio número de instituciones para organizar y ofertar estudios superiores aunque no fuera su actividad principal o no dispusieran de un mínimo de recursos académicos.

En este contexto institucional, la mayor sostenibilidad correspondería a los programas que la contraparte es una universidad al disponer de capacidad académica real, efectiva y contrastable. Por el contrario, la menor sostenibilidad sería en aquellos cuya contraparte son instituciones y organismos que sólo disponen de capacidad académica formal. Así mismo también se ha considerado si el programa se promueve e imparte de manera cooperada al entenderse que las posibilidades de sostenibilidad serán mayores en ese caso que de no cooperada. La correspondiente escala de puntuación sería la siguiente:

Universidad	... programa cooperado	7	... no cooperado	5
Centro superior	... programa cooperado	4	... no cooperado	3
Organismo autorizado	... programa cooperado	2	... no cooperado	1

Valoración de los programas desde la perspectiva del criterio de sostenibilidad

	...	(1)	(2)
<u>Doctorados Cooperados</u>	...		
• Desarrollo sostenible de bosques tropicales.	...	7	3
• Sistemas y Lenguajes Informáticos.	...	7	3
<u>Maestrías Cooperadas</u>			
• Maestría en Manejo Integral del Agua.	...	7	3
• Curso Geografía, Medio Ambiente y Ordenación Territorial	...	5	3
<u>Diplomados</u>			
• Organización y Gestión de la Administración Pública	...	5	1
• Gestión de Empresas	...	3	1
• Diplomatura en e-business	...	3	2
• Curso de Econometría	...	5	2
<u>Cursos de Especialización</u>			
• Apoyo y asesoramiento a los Estudios de Trabajo Social	...	4	5
• Proyecto Geosis	...	3	2
• Sistema de regeneración de nodos a través de Internet	...	4	3
• Economía y Geografía del Turismo	...	7	3
• Sociedad y Economía	...	3	5
• Curso Biogeografía	...	2	1
• Aplicación de las TICs a la Educación.	...	1	1
• Intervención en el Patrimonio Construido	...	1	5

(1) Valoración capacidad académica contraparte (2) Valoración capacidad académica UA.

La valoración de los distintos programas del PHBN se refleja en la columna (1) del cuadro anterior, correspondiendo a

4 Programas cooperados con contraparte universidad.	... 32
3 Programas no cooperado con contraparte universidad.	... 15
3 Programas cooperados con contraparte centro.	... 12
3 Programas no cooperados con contraparte centro.	... 9
1 Programas cooperados con contraparte organismo.	... 2
2 Programas no cooperados con contraparte organismo.	... 2

Índice sostenibilidad según capacidad institucional académica de la contraparte

$$\text{IScc} = \frac{\text{Valor Programa Evaluado} - \text{Valor M\u00e1ximo}}{\text{Valor M\u00e1ximo} - \text{Valor M\u00ednimo}} = (75 - 16) / (112 - 16) = 59 / 56 = \mathbf{0,60}$$

El valor de 0,60 refleja un grado de sostenibilidad medio que debe relativizarse por el hecho de que en s\u00f3lo cuatro programas las contrapartes tienen una capacidad institucional acad\u00e9mica suficiente o m\u00ednima para con probabilidad continuar la impartici\u00f3n de los estudios objeto de la cooperaci\u00f3n. En cambio en seis la probabilidad ser\u00eda muy baja dado que la capacidad acad\u00e9mica de las contrapartes es formal y no efectiva por tanto.

Las evaluaciones efectuadas por las agencias internacionales de desarrollo han puesto de manifiesto que la sostenibilidad de los resultados tambi\u00e9n depende de la capacidad institucional de la entidad donante, especialmente en aquellos programas que son promovidos y gestionados de manera directa. Los an\u00e1lisis efectuados sobre la CUD han puesto de manifiesto que el car\u00e1cter institucional de la mayor\u00eda de los programas es relativo dado que la iniciativa y realizaci\u00f3n tiene un marcado componente personal. El an\u00e1lisis de gesti\u00f3n del PHBN puso de manifiesto que a pesar de haber transcurrido m\u00e1s de diez de a\u00f1os desde su inicio, su grado de consolidaci\u00f3n institucional es muy bajo al gestionarse los distintos programas sin planificaci\u00f3n y la aprobaci\u00f3n de los mismos no ajustarse a un procedimiento objetivo y p\u00fablico como en el caso de la convocatoria de la propia UA para financiar proyectos con ONGDs. Es decir, la continuidad del PHBN se deriva principalmente de la inercia administrativa, de la voluntad de los distintos profesores de la UA a impartir docencia en los respectivos programas, y en especial de la voluntad del equipo rectoral de mantener la consiguiente asignaci\u00f3n presupuestaria.

Con objeto de completar el ejercicio de evaluaci\u00f3n, se ha supuesto que el PHBN es de hecho programa institucional. A partir de este supuesto se ha considerado como par\u00e1metro para evaluar la sostenibilidad de los programas desde la perspectiva de la UA el \u00f3rgano que promueve la realizaci\u00f3n las distintas acciones de formaci\u00f3n. Es decir, si los programas son promovidos de manera directa por el equipo rectoral, los centros, los departamentos, o bien por los profesores participantes. Se entiende que el grado de capacidad institucional y de sostenibilidad ser\u00e1 m\u00ednimo cuando la iniciativa del programa corresponda a los profesores participantes y m\u00e1xima cuando sea del equipo rectoral.

Según este parámetro, la escala de valoración la siguiente³.

Programa a iniciativa de centro	...5
Programa a iniciativa de departamento	...3
Programa a iniciativa de grupo de profesores	...2
Programa a iniciativa de profesor	...1

La valoración máxima sería de 80 puntos, con un índice de 1, mientras que el valor mínimo correspondería a 16, con un índice de sostenibilidad 0. La valoración del PHBN es de 46 puntos, que se corresponde a :

4 Programas a iniciativa de centros	... 20 puntos.
6 Programas a iniciativa de departamento	... 18 “
2 Programas a iniciativa grupo profesores	... 4 “
4 Programas a iniciativa de profesor	... 4 “

Índice sostenibilidad según la capacidad institucional académica de la UA .

$$\mathbf{ISua} = \frac{\text{Valor Programa Evaluado} - \text{Valor Máximo}}{\text{Valor Máximo} - \text{Valor Mínimo}} = (46 - 16) / (80 - 16) = 30 / 64 = \mathbf{0,47}$$

El valor del **ISua** es inferior a 0,50 refleja que la mitad de los programas del PBHN tienen una capacidad institucional en términos académicos baja al estar la mayoría ligada a la iniciativa del profesorado. Si se considera el carácter institucional del proyecto, la continuidad en el tiempo de los distintos programas, o que el índice de sostenibilidad de las contrapartes es mayor, evidencia que la consolidación institucional del PHBN en la propia UA es débil y por tanto la sostenibilidad de los resultados incierta.

Por último, el índice de sostenibilidad del PBHN sería la media aritmética de los respectivos índices de capacidad institucional

$$\text{Índice de Sostenibilidad (IS)} = (\text{IScc} + \text{ISua}) / 2 = (0,60 + 0,47) / 2 = \mathbf{0,53}$$

3. Conclusiones

Las conclusiones hacen referencia, por una parte, a la validez y utilidad de metodología formulada. Por otra, a la evaluación de los programas del PHBN efectuada con la aplicación de la misma. En este sentido, calculando el consiguiente índice como media aritmética de los respectivos de eficacia/eficiencia (IEE), impacto (IIM), sostenibilidad (ISB) se obtiene un referente de conjunto.

$$\text{Índice de Evaluación : IEv} = (\text{IEE} + \text{IIM} + \text{ISB}) / 3 = (0,33 + 0,31 + 0,53) / 3 = \mathbf{0,39}$$

El valor de 0,39 apunta que los resultados de los distintos programas de PBHN son de una baja calidad, especialmente respecto a los criterios de eficacia/eficiencia e impacto. Por tal razón, la recomendación sería incidir en los parámetros de estos criterios, en especial en

³ No se ha considerado el equipo rectoral al no haber ningún programa que sea a iniciativa del mismo.

los de eficacia/eficiencia al depender de acciones que son responsabilidad de la propia UA en su condición de entidad donante. Tales como la gestión de los programas de acuerdo al EML, la constitución de algún órgano colegiado académico que efectúe un seguimiento y evaluación de las acciones docentes proponiendo las consiguientes medidas correctoras a los responsables de los programas, o incentivos para propiciar que los estudios sean de mayor rango académico y se sustenten a iniciativa de los centros.

En cuanto a la validez y utilidad de la metodología, las conclusiones no pueden ser muy relevantes o definitivas al haberse formulado a partir de un caso muy concreto y específico, o que los resultados de su aplicación están muy condicionados por la deficiente información disponible. Aún así, en primer lugar, se ha demostrado la posibilidad de evaluar de manera sencilla y práctica los resultados de la CUD de acuerdo a los criterios enunciados por la OCDE desde el CAD a pesar de que su gestión no se efectúe de acuerdo al EML. En segundo lugar, se evidencia cómo puede sintetizarse a través de un índice la valoración de los programas respecto a los distintos criterios, lo que permite tener una referencia de orden respecto a lo que sería más y menos deseable para justificar de manera más precisa las oportunas recomendaciones. Y en tercer lugar, la conveniencia de seguir avanzando en la formulación de metodologías de evaluación acordes con las características de la CUD.

4. Bibliografía

- Alonso, J. A. (2004): La universidad como agente de cooperación al desarrollo, en Montes del Castillo, A. y Guardiola, P. (eds.) *II Congreso Universidad y Cooperación al Desarrollo*, Universidad de Murcia. Murcia.
- Cividanes, J.L. (dir) (2006) : *Proyecto Habana: Diez años de cooperación universitaria* Oficina de Cooperación Internacional. Universidad de Alicante. Alicante. (mimeo)
- González, J. A. y Osuna, J.L. (coords.) (2007) . *Manual de Gestión de Evaluaciones de la Cooperación Española. Aprender a mejorar*. Secretaria de Estado de Cooperación Internacional. Universidad de Sevilla. Ministerios de Asuntos Exteriores. Madrid.
- Medina, L. (2004) : “La Universidad española como agente de cooperación al desarrollo. Modelos de gestión”, en Montes del Castillo, A. y Guardiola, P. (eds.) *II Congreso Universidad y Cooperación al Desarrollo*, Universidad de Murcia. Murcia.
- Ministerio Asuntos Exteriores (2000): *Informe de evaluación 7/2000. El programa de cooperación universitaria con Iberoamérica*. Secretaria de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica. Ministerio de Asuntos Exteriores. Madrid.
- Sebastián, J. (2000) : Informe sobre la Cooperación académica y científica de España con América Latina, CRUE – CSIC, Madrid
- Sebastian, J. (2001): *Análisis y potencialidades de la cooperación en educación superior*, Secretaria de Cooperación Iberoamericana, Ministerio de Asuntos Exteriores. Madrid.
- Unceta, K (dir.) (2005): Las actividades de cooperación al desarrollo de las universidades españolas: Tipología y análisis comparativo, Hegoa, Bilbao.
- Unceta, K. (2004): Análisis del papel de las Universidades en la estrategia general de la cooperación al desarrollo. Universidad del País Vasco. Bilbao. (mimeo)